

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2635
Radicado:	760013110012-2016-00313-00
Proceso:	PETICION DE HERENCIA
Demandante:	MARTHA EUGENIA RODAS RUEDA
Demandado:	MARIA LIDA RODAS RODRIGUEZ Y MARIA SILVIA RODAS RODRIGUEZ
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Atendiendo la solicitud de terminación del presente proceso por transacción allegado por la parte demandada, SE REQUIERE a la misma para que informe si lo que pretende es que se apruebe la transacción a la que han llegado las partes, caso en el cual deberá allegar el referido acuerdo de transacción suscrito o coadyuvado por la parte demandante, inciso 2 artículo 312 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1cbb8ba15b234e1e1824f997b67de30a03d542f8995d54b3b382a76580fb1fc

Documento generado en 19/10/2022 12:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>